


[Comunidad](#) [Judiciales](#) [Nacionales](#) [Noticias de Casanare](#)

Gobierno garantiza suministro de gas para Casanare y Meta.

Claudia Villada | 27 de noviembre de 2025 | 2 min de lectura



El Ministerio de Minas y Energía respondió formalmente a las inquietudes presentadas por la Alcaldía de Aguazul, en el marco de los espacios de diálogo instalados mediante el Puesto de Mando Unificado. La comunicación, fechada el 26 de noviembre de 2025, detalla las acciones concretas adoptadas por el Gobierno Nacional para atender las solicitudes de las comunidades y gremios de los departamentos de Meta y Casanare.

Entre los puntos centrales de la respuesta, el Ministerio destacó la expedición de la Resolución 40563 de 2025. Esta norma establece medidas para priorizar el suministro de gas natural destinado a la llamada Demanda Esencial. Gracias a esta disposición, se garantiza que Ecopetrol entregará gas bajo la modalidad interrumpible a partir del 1 de diciembre de 2025, con una vigencia de dos años.

Código validación comunicación: 1d5c6

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Nelson Enrique Camacho Caicedo
Alcalde
Alcaldía de Aguazul
contactenos@aguazul-casanare.gov.co
Cra.12 # 10 - 36
Aguazul, Casanare

Asunto: Respuesta Mesa Técnica Concertación y Coordinación - Decreto 03 de Agosto 25/25- Alcaldía de Aguazul.

Página 1 de 4
Radicado No.: 2-2025-055649
Fecha: 26-11-2025

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

ESCUELA DE SALUD

- Aux. en Enfermería (Técnico)
- Aux. Administrativo en Salud (Técnico)
- Aux. en Salud Oral (Técnico)
- Aux. en Servicios Farmacéuticos (Técnico)

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

- Aux. Asesor de Ventas y Mercadeo (Técnico)
- Aux. en Seguridad y Protección en el Trabajo (Técnico)
- Aux. Administrativo (Técnico)
- Aux. Contable y Financiero (Técnico)
- Aux. en Recursos Humanos (Técnico)

ESCUELA JURÍDICA

- Aux. de Juzgados y Tribunales (Técnico)

En atención al correo recibido el pasado 24 de noviembre de 2025, de manera respetuosa damos respuesta a las inquietudes planteadas, en el marco del acompañamiento institucional realizado por el Ministerio de Minas y Energía:

El Ministerio, en cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional, ha participado activamente en los espacios de diálogo desarrollados en el marco del Puesto de Mando Unificado (PMU), conforme al Decreto 003 de 2021, **"Estadística de mercados, monitoreo y verificación de la fuerza laboral del Estadística"**. Un aspecto crucial para la región es la reducción del precio. El Ministerio confirmó que Ecopetrol garantiza una disminución aproximada del 30% en el precio por GBTU frente al valor actual. Este ajuste beneficiará el abastecimiento de 2.7 GBTU, de los cuales 2.2 estarán dirigidos específicamente al Gas Natural Vehicular para los departamentos de Meta y Casanare. Además, se otorgó prioridad a empresas como CUSIANAGAS, ENERCA, LLANOGAS y MADIGAS para acceder a estos precios competitivos.

Frente a la solicitud de revisar los contratos ya suscritos entre particulares, el Ministerio fue enfático en señalar su limitación. Aclaró que, por tratarse de acuerdos regidos por el derecho privado, no tiene la facultad legal para modificarlos o intervenir directamente en ellos. No obstante, reiteró que acompañó los espacios de socialización de los procesos contractuales con el objetivo de asegurar el abastecimiento de la demanda esencial por dos años.

Con estas acciones, el Ministerio de Minas y Energía considera cumplidos los compromisos adquiridos durante el diálogo social. La institución reiteró su disposición para continuar acompañando a las comunidades, subrayando que el diálogo pacífico es la vía lealista para avanzar en la transformación social y el crecimiento económico.

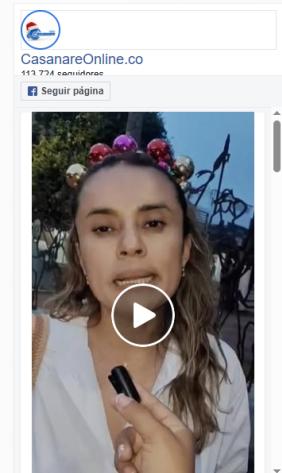
SIGUENOS



BUSCAR NOTICIA

Buscar ... BUSCAR

SIGUENOS EN FACEBOOK



ESCUELA DE SALUD

- Aux. en Enfermería (Técnico)
- Aux. Administrativo en Salud (Técnico)
- Aux. en Salud Oral (Técnico)
- Aux. en Servicios Farmacéuticos (Técnico)

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

- | | |
|--|--|
| ○ Aux. Asesor de Ventas y Mercadeo (Técnico) | ○ Aux. Contable y Financiero (Técnico) |
| ○ Aux. en Seguridad y Protección en el Trabajo (Técnico) | ○ Aux. en Recursos Humanos (Técnico) |
| ○ Aux. Administrativo (Técnico) | |

ESCUELA JURÍDICA

- Aux. de Juzgados y Tribunales (Técnico)



INFORMES

que se realizó para el desarrollo de la estrategia de cierre de brechas en los territorios. La firma del documento recayó en Julián Flórez Quiroga, Director de Hidrocarburos del Ministerio.

b. Disminución del precio para la demanda esencial

Ecopetrol garantiza una reducción aproximada del 30% en el precio del GBTU frente al valor actual, asegurando 2.7 GBTU, de los cuales 2.2 GBTU corresponden al consumo necesario para el GIVC de los departamentos de Meta y Casanare.

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, C.A.N., Bogotá D.C., Colombia
Coronador: (+57) 601 2200000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

c. Consideraciones finales

Con las actuaciones descritas —aseguramiento de 2.7 GBTU, precio competitivo, garantía de suministro por dos años y expedición de la resolución que establece su cumplimiento—, los compromisos adquiridos en el marco del diálogo social.

Reiteramos nuestra disposición para continuar acompañando a las comunidades, en el entendido de que el diálogo pacífico constituye la vía legítima y necesaria para avanzar en la transformación social y el cierre de brechas en los territorios.

Cordialmente,

Adicionalmente, se otorgó prioridad a las empresas CUSIANAGAS, ENERICA, LLANOGAS Y MADIGAS para acceder a estos precios competitivos, conforme a la normativa aplicable.

c. Contratos vigentes entre particulares

Es importante precisar que los contratos suscritos entre empresas privadas se rigen por el derecho privado, el cual regula relaciones entre particulares en condiciones de igualdad, sin intervención directa del Estado.

Adicionalmente, se otorgó prioridad a las empresas CUSIANAGAS, ENERICA, LLANOGAS Y MADIGAS para acceder a estos precios competitivos, conforme a la normativa aplicable.

c. Contratos vigentes entre particulares

Es importante precisar que los contratos suscritos entre empresas privadas se rigen por el derecho privado, el cual regula relaciones entre particulares en condiciones de igualdad, sin intervención directa del Estado.

Tags: [aguazul](#) [Casanare](#) [CasanareOnline](#) [Ecopetrol](#) [gas natural](#) [Nacionales](#)

Anterior

[Findeter invierte \\$3.654 millones en seis colegios en en Bajo Calima, zona rural de Buenaventura.](#)

Siguiente

[Capturan a mujer en Monterrey Casanare por hurtar dinero de caja registradora.](#)

INFORMES

San Gil
Km 2 vía San Gil - Charalá,
Teléfonos: (607) 685 2925 - 685 2926
Ext. 2208, 2037 y 3038
San Gil, Santander
Colombia

Yopal
Km 2 vía Motegambiano
Teléfonos: (608) 601 2616
Ext. 2208, 2209 y 2210
El Yopal, Casanare



UNISANGIL

Chiquinquirá
Calle 18 # 12-18
Teléfonos: (608) 740 5878 Ext. 2305
Chiquinquirá, Boyacá
Colombia

TE PUEDEN INTERESAR



[Inicio](#) [Noticias Generales](#) [Noticias de Yopal](#) [Noticias de Casanare](#) [Noticias de Arauca](#) [Noticias de Boyaca](#) [Noticias del Meta](#) [Noticias de Vichada](#)

Copyright © Todos los derechos reservados. | DarkNews por AF themes.

